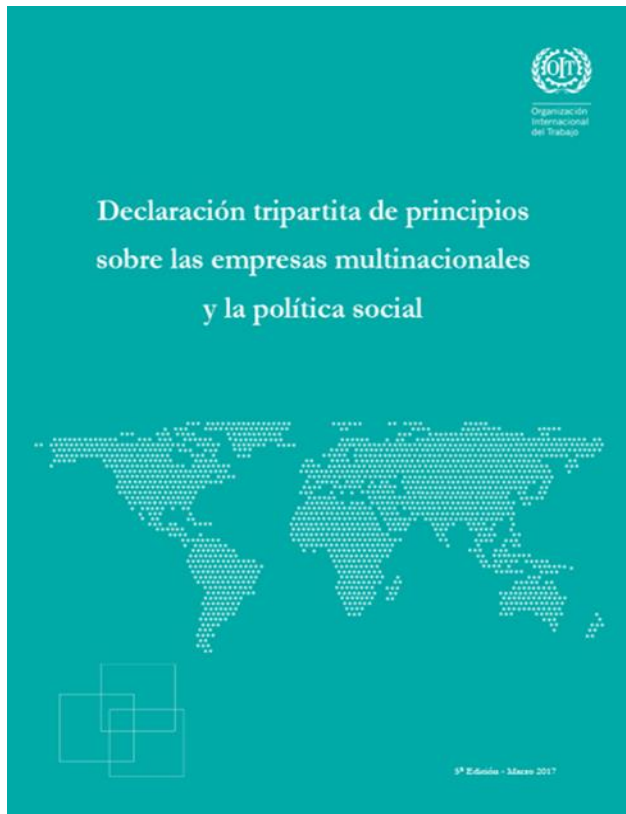


Principios seleccionados de la Declaración sobre las EMN particularmente relevantes para las empresas en su respuesta a la pandemia de COVID-19 y la preparación para la recuperación y la resiliencia:



- Contribuir a la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo [párrafo 9]
- Proceder con la debida diligencia, teniendo en cuenta el papel central de la libertad sindical y la negociación colectiva, las relaciones laborales y el diálogo social [párrafo 10]
- Consultar con el gobierno, las organizaciones de empleadores y de trabajadores para asegurar que las actividades estén en armonía con las prioridades nacionales de desarrollo [párrafo 11]
- Esforzarse por aumentar las oportunidades de empleo y las normas, teniendo en cuenta las políticas y los objetivos de empleo de los gobiernos [párrafo 16]
- Utilizar tecnologías capaces de crear empleos [párrafo 19]
- Contribuir a la transición a la economía formal, reconociendo que los déficits de trabajo decente son más pronunciados en la economía informal [párrafo 21]

Principios seleccionados de la Declaración sobre las EMN particularmente relevantes para las empresas en su respuesta a la pandemia de COVID-19 y la preparación para la recuperación y la resiliencia:

- Complementar los sistemas públicos de seguridad social y ayudar a estimular aún más su desarrollo [párrafo 22]
- Empeñarse en asegurar un empleo estable a los trabajadores y observar las obligaciones libremente negociadas en materia de estabilidad del empleo y seguridad social, promover la seguridad del empleo, notificar con antelación razonable los cambios previstos en las operaciones y evitar el despido arbitrario [párrafos 33-34]
- Aplicar las normas más elevadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, cooperar con las organizaciones internacionales y nacionales competentes en materia de seguridad y salud, las autoridades nacionales, los trabajadores y sus organizaciones [párrafos 44-46]
- En todas sus operaciones, respetar las normas relativas a las relaciones laborales [párrafo 47]
- Utilizar el poder de influencia para alentar a los socios comerciales a proporcionar medios eficaces de reparación [párrafo 65]
- Tramitar las reclamaciones de los trabajadores, de conformidad con un procedimiento adecuado [párrafo 66]
- Esforzarse por establecer mecanismos de conciliación voluntaria en conjunción con los representantes y las organizaciones de trabajadores en ellas empleados [párrafo 68]